



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
[ÁREA]
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:

Destinatario: , GENTILI, RAFAEL

Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27, P° 2, CABA

..... Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter

ACTUACION	ZONA	COPIAS EN FOJAS	ORIGEN
EX-2019-05896235-GCBA-MGEYA	231	2	SBASE

Se le hace saber que en la Actuación: EX-2019-05896235-GCBA-MGEYA se ha ordenado notificar lo siguiente: ATENTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRAMITADA POR EXPEDIENTE EX-2019-05896235-GCBA-MGEYA SE CUMPLE EN ACOMPAÑAR COPIA DE IF-2019-06281805-GCABA-SBASE.

Se adjunta copia certificada de: IF-2019-06281805-GCABA-SBASE.

Se le hace saber que con la presente queda agotada la instancia administrativa, sin perjuicio de que podrá interponer el reclamo ante el Órgano Garante, en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (Texto subrogado por Ley N° 5.784 y modificatoria) :“Reclamo ante el Órgano Garante: En caso de denegatoria expresa o tácita de una solicitud de acceso a la información o de cualquier otro incumplimiento con relación a las obligaciones previstas en la presente ley, el/la peticionante podrá interponer dentro de un plazo de quince (15) días hábiles contados desde la notificación de la respuesta o desde el día hábil inmediato posterior a que haya vencido el plazo para responder la solicitud, el reclamo ante el órgano garante, con la finalidad de iniciar una instancia de revisión de la denegatoria. Cuando se trate de un incumplimiento de las medidas de transparencia activa u otras obligaciones establecidas en la presente ley, el reclamo podrá ser interpuesto cuando el ciudadano tenga conocimiento del mismo”.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, de marzo del 2019

Diego Albano
11/03/19

Diego Albano
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

Firma y sello